



ODS

Informe Voluntario Local

Plaza del Centenario,
ciudad de Río Grande- Tierra del Fuego AelAS



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

Índice

- 01** — Mensaje del intendente
- 02** — Introducción
- 09** — Estrategia para localización de los ODS
- 11** — Priorización local de objetivos y metas.
- 17** — Vinculación de proyectos locales con ODS destacados
- 29** — Conclusiones
- 30** — Anexos



Mensaje del Intendente de la ciudad de Rio Grande



Río Grande es el centro geográfico de la Argentina bicontinental y el polo industrial más austral del continente. Nuestra ciudad se encuentra en la zona norte de la isla de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo a su vez el conglomerado urbano más grande de la provincia.

Ubicada en el estuario del Río Grande, la ciudad se extiende frente a la costa del Mar Argentino y la estepa patagónica. El clima frío y los vientos fuertes propios de la región han templado el carácter de cuatro generaciones de riograndenses que, a lo largo de cien años, han trabajado con esfuerzo y persistencia para hacer crecer a nuestra comunidad. Hoy somos una ciudad integrada y productiva, que recupera la cultura milenaria del pueblo Selk'nam y mira al futuro con decisión.

Intendente Martín Pérez

La posición geográfica de nuestra ciudad es estratégica y de un valor geopolítico inmenso. El Atlántico Sur es una zona extremadamente rica en recursos naturales y es la puerta de entrada al continente Antártico.

El desarrollo económico y urbano de la ciudad es parte de la estrategia de nuestro país en el marco del reclamo soberano sobre las Islas Malvinas y los territorios marítimos circundantes, que actualmente se encuentran ocupados de manera ilegal por el Reino Unido de Gran Bretaña. Esa es la razón de ser del régimen de promoción industrial de nuestra provincia. De cara al futuro, apostamos por continuar desarrollando nuestro perfil industrial, diversificar nuestra matriz productiva y consolidar a Río Grande como Ciudad Tecnológica y del Conocimiento.

Necesitamos hacer converger la potencia energética, la capacidad instalada y el talento de nuestros jóvenes para proyectar a la ciudad en el siglo XXI.

Trabajamos con la convicción de construir una ciudad para trabajar, progresar y disfrutar, en armonía con el cuidado del medio ambiente y en la que cada vecino y vecina pueda desenvolver todo su potencial.

Entendemos a la planificación del desarrollo y la innovación de la gestión como pilares de esta respuesta necesaria a los grandes desafíos de nuestro tiempo. El rol del estado es determinante en este proceso. Por eso, necesitamos fortalecer nuestras instituciones de gobierno y sus capacidades técnicas, para lo cual es fundamental profundizar la inclusión social, el acceso a la salud y la formación educativa, como garantía para el pleno ejercicio de los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una guía que orienta nuestra acción de gobierno, la cual se nutre del diálogo y la participación de actores sociales e institucionales de nuestra comunidad.

La construcción de un futuro sostenible es tarea de todos y todas. Desde Río Grande, compartimos y ponemos a disposición en este informe nuestra experiencia en la construcción de una ciudad sustentable como contribución a este desafío que nos toca encarar a nivel local, regional y global.

Muchas gracias.

Introducción

1.1 Caracterización geográfica, socio- económica y político institucional

Río Grande es una ciudad y municipio autónomo localizado en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AeIAS), perteneciente al territorio de la República Argentina. Se sitúa en la costa noreste de la isla Grande de Tierra del Fuego sobre el estuario del Río Grande, motivo por el cual la ciudad toma su nombre. La Superficie total de la ciudad es de 12.181 km², que se dividen en 18 (dieciocho) barrios y es la ciudad más densamente poblada de la provincia. Río Grande se inserta en el sistema de ciudades de Tierra del Fuego y de la Patagonia Sur como un importante y diversificado enclave productivo, en el que las actividades vinculadas a la extracción y transporte del gas coexisten con aquellas de tipo industrial que surgen y se consolidan alrededor del denominado Sub Regimen de Promoción Industrial iniciado en el año 1972.

Los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (¹INDEC, 2012) estiman la población de la ciudad en 66.475 habitantes; la estimación oficial para 2016 lleva esa cifra a 95.917 personas, distribuidas con una densidad de 37,7 hab/ha sobre una mancha urbana de 325,25 km² de superficie. En la composición de la población se estima para 2016 44.023 varones y de 42.387 mujeres. La superficie del ejido municipal es de aproximadamente 938 km² de los cuales la mancha urbana actual ocupa 25,8 km².

En el plano político-administrativo, la ciudad cuenta con autonomía política desde el 30 de noviembre de 2006, donde la Convención Estatuyente juró la Carta Orgánica Municipal.² Rio Grande tiene gobierno propio elegido por el voto popular.



Mapa bicontinental de la República de Argentina.

¹ Ley de Promoción Industrial (Ley 19640) establece en la provincia de Tierra del Fuego AeIAS un régimen de promoción económica especial con importantes beneficios impositivos, fiscales y aduaneros; convirtiendo a la provincia en un Área Aduanera Especial (AAE) y en una Zona Franca.

² Carta Orgánica de la ciudad de Río Grande. Ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/carta_organica_municipal_rio_grande_.pdf



El municipio de Río Grande se divide en los siguientes poderes, el Poder Ejecutivo, representado por el Sr. Intendente Lic. Martín Pérez. El Poder Legislativo que es ejercido por el Concejo Deliberante con 7 concejales actualmente, y el Poder Judicial ejercido por el Tribunal de Faltas que lo integran Jueces de Falta que sancionan infracciones.

Actualmente el gobierno municipal está compuesto por 8 Secretarías: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Gestión Ciudadana; Secretaría de Salud; Secretaría de Finanzas Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente; Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos; Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad; y Agencia Municipal de Deporte, Cultura y Juventud.



Parque Industrial de la Ciudad de Río Grande

Economía

Río Grande desarrolló un importante y diversificado enclave productivo, es una ciudad con una historia ligada a la explotación y producción de hidrocarburos como una de las principales actividades económicas, donde las actividades vinculadas a la extracción y transporte del gas coexisten con aquellas de tipo industrial que surgen y se consolidan alrededor del denominado **Sub Régimen de Promoción Industrial iniciado en 1972**.

En la actualidad la ciudad de Río Grande es la capital industrial de la provincia de Tierra del Fuego AelAS, dentro de su ejido urbano posee el 80% de las industrias de la promoción industrial y el 70% de los trabajadores de la provincia pertenecen a dicho sector.

Ley 19640 y el Sub Régimen Industrial

Dictada el 6 de mayo de 1972, la misma establece en la provincia de Tierra del Fuego AelAS un régimen de promoción económica especial con importantes beneficios impositivos, fiscales y aduaneros.

La finalidad de la ley era fomentar la actividad económica y asegurar el establecimiento permanente de población argentina en el territorio nacional.



Etiqueta identificatoria de productos fabricados en Río Grande, Tierra del Fuego AelAS.

El Régimen de Promoción Industrial convirtió a la Isla Grande de Tierra del Fuego en un Área Aduanera Especial (AAE) y en una zona franca. Como AAE, se implementó un sistema arancelario especial, con menores restricciones a las importaciones y exportaciones desde y hacia la zona continental del país. Como zona franca, se establecieron menores controles aduaneros a la entrada y salida de bienes, y las operaciones de comercio exterior quedaron exentas de una variedad de tributos aduaneros.



Los beneficios fiscales para la jurisdicción de la provincia propiciaron la radicación de más de dos centenares de fábricas siendo las más preponderantes el rubro electrónico, plástico y textil. Actualmente la ciudad cuenta con un parque industrial con una antigüedad de más de 40 años, donde se encuentran alrededor de 173 empresas radicadas en la Ciudad de Río Grande.

Prórroga del Régimen de Promoción Industrial

El 22 de octubre de 2021 el Presidente, Dr. Alberto Fernández, acompañado de autoridades nacionales, provinciales y municipales, decretó la prórroga del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego AelAS extendiendo los beneficios hasta el 31 de diciembre de 2038, con posibilidad a una extensión por 15 años más a partir del 1º de enero de 2039. Estableciendo así beneficios adicionales a los ya contemplados originalmente en la Ley 19.640.

El nuevo decreto del ejecutivo establece la creación del "Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP Fueguina)", su principal objetivo será:

- Solventar la ejecución de proyectos productivos, y
- Viabilizar

A) La adquisición e instalación de bienes de capital,

B) La fabricación de bienes,

C) La provisión de servicios,

D) El financiamiento de obras de infraestructura o de capital de trabajo de nuevos proyectos estratégicos, cuyo objeto sea la ampliación de la matriz productiva y mejoren la competitividad en la provincia.

Financiar proyectos de ciencia, tecnología y economía del conocimiento que apunten al desarrollo de aplicaciones productivas en el territorio de la provincia, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos.

Finalmente se establece un reintegro adicional para aquellas empresas que realicen exportaciones incrementales a terceros países de bienes producidos dentro la provincia. El reintegro será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la mercadería a exportar (valor FOB). Con esta medida, se busca potenciar la capacidad exportadora de la isla y reducir la incidencia de la misma sobre la balanza comercial nacional.

Debido a los alcances del subrégimen industrial que motoriza la actividad privada de la ciudad, en el último tiempo el Sector Basado en el Conocimiento (SBC) comenzó a potenciarse de una manera sólida y estable, dado que para esta fracción los recursos humanos de Argentina son de excelencia y sus costos son competitivos en término internacionales (medidos en USD), lo que implica una gran proyección para los próximos años. Al respecto el intendente de la ciudad, Lic. Martín Pérez, presentó ante autoridades nacionales el proyecto "Río Grande ciudad Tecnológica y del conocimiento", el cual busca fomentar las actividades que se desarrollen a través de la industria del Software, de los Videojuegos y de Producción Audiovisual. De esta manera se contribuye en la ampliación e integración de la matriz productiva de la ciudad, generando empleo calificado y valor agregado en la inserción plena de la economía del conocimiento.



Discurso del Intendente de Río Grande, Lic. Martín Pérez, durante el acto que encabezó el presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada en octubre de 2021.

Río Grande: ciudad industrial "del fin del mundo"

Río Grande es la ciudad industrial por excelencia en Tierra del Fuego AelAS: la gran mayoría de las fábricas de la provincia se encuentran radicadas aquí. Es una ciudad en continuo crecimiento, de movimiento permanente ya que sus fábricas trabajan, en muchos casos, las 24 horas. El sector de electrónica de consumo emplea a 8.500 personas, lo que representa el 60% del empleo industrial de la provincia. Se trata de un sector, que pese a la crisis que provocó el COVID-19, día a día busca recuperar los niveles de producción previos a la pandemia. El proceso industrial de la electrónica en Tierra del Fuego tiene un alto nivel de sofisticación: utiliza robots, cuenta con una importante dotación de ingenieros, trabajadores calificados y maquinarias de última generación.

Industria Manufacturera

La Industria Manufacturera es la que tiene mayor incidencia en la provincia con 37,8% y la que más puestos de trabajo registrados crea de forma directa. Está concentrada en la producción electrónica destinada al abastecimiento del mercado interno caracterizada por el ensamblaje de componentes. El 90% del valor agregado de la industria manufacturera está generado por cuatro subsectores, que podemos definir en equipos de radio, TV e informática; Maquinaria y equipos diversos (incluye autopartes); Productos de plástico y Textiles.

La fabricación de productos electrónicos en las plantas de Tierra del Fuego durante 2021 mejoró no solo si se la compara con 2020 (año atípico por la pandemia de Covid-19) sino también contra 2019, según datos de AFARTE. En ese sentido, detallaron que el año pasado se produjeron 59,8% más de celulares que en 2020 y 39,3% más que en 2019. La facturación de 2021 alcanzó los 2.596 millones de dólares, logrando además 8.275 empleos directos y 7.117 indirectos.



La Industria electrónica hace un aporte social y económico clave a la Provincia, contribuye con el 12 %, del ingreso fiscal provincial y produce un derrame en el comercio y consumo de más de 3 millones de pesos.



El 75% de las plantas están certificadas con normas ISO 9000 e ISO 9001 y todas cuentan con know-how productivo que genera continuamente una transferencia de conocimiento para ubicar a la industria electrónica en las puestas de la industria 4.0



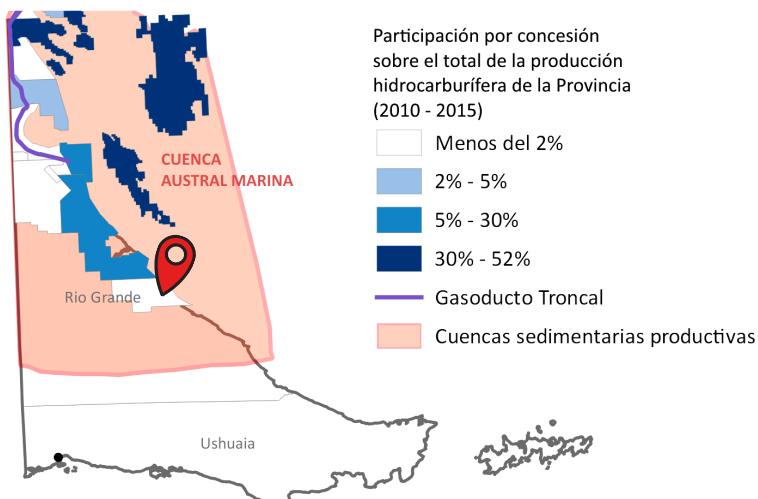
El sueldo promedio de Operario es \$USD 1384.36 por mes en Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Hidrocarburos

En 1949, el descubrimiento del petróleo abre una nueva etapa para la economía local y una fuerte inmigración, generando en la ciudad cambios trascendentales de todo orden. El primer pozo petrolero, conocido como TF 1 ubicado cerca de la Estancia Las Violetas, comenzó a perforarse en 1949. Luego de 6 meses, se encontró petróleo a 2.000 metros de profundidad y se logró abastecer de gas a la ciudad de Río Grande.

La actividad hidrocarburífera, ha sido desde entonces una de las actividades económicas más importantes de la provincia de Tierra del Fuego AelAS: produce actualmente más del 20% de la energía que abastece al país, siendo el departamento de Río Grande el que se destaca en esta industria.

Actualmente los yacimientos están ubicados en la Cuenca Austral la cual alberga más del 30% de las reservas de gas de la República Argentina y es la segunda mas importante en cuanto a sus recursos gasíferos.



La explotación se lleva a cabo en el Norte, en la porción continental –en las proximidades de la localidad de San Sebastián- como en el mar (áreas off shore). Los yacimientos off shore de dominio provincial son aquellos ubicados en el mar adyacente a la costa (hasta las 12 millas marinas). Aquellos que superan ese límite pertenecen al Estado Nacional.

- En 2016 comenzó a producir el yacimiento off shore Vega Pléyade. Actualmente el más importante para la provincia en términos de producción gasífera. Está ubicado a 20 kilómetros de la costa de Tierra del Fuego, al sur de la Bahía de San Sebastián.
- La mayor parte del gas producido en la provincia se transporta a través de un gasoducto que nace en San Sebastián, atraviesa el estrecho de Magallanes y se conecta con las redes nacionales de distribución.
- El crudo extraído se transporta a las destilerías de la región Centro por vía marítima.
- La extracción de petróleo, y sobre todo gas en Tierra del Fuego, es por mucho la principal actividad productiva luego de la industria promovida por el sub régimen de la Ley 19640.
- Si bien el sector de hidrocarburos ocupa el segundo lugar de injerencia del Producto Bruto Geográfico (PBG) con un 15,8%, genera solo el 2,6% del empleo privado registrado en la provincia.
- El 5% del petróleo y el 20% del gas argentino provienen de la provincia de Tierra del Fuego AelAS.
- La explotación se lleva a cabo en el Norte, en la porción continental –en las proximidades de la localidad de San Sebastián- como en el mar (áreas off shore). Los yacimientos off shore de dominio provincial son aquellos ubicados en el mar adyacente a la costa (hasta las 12 millas marinas). Aquellos que superan ese límite pertenecen al Estado Nacional.
- En 2016 comenzó a producir el yacimiento off shore Vega Pléyade. Actualmente el más importante para la provincia en términos de producción gasífera. Está ubicado a 20 kilómetros de la costa de Tierra del Fuego, al sur de la Bahía de San Sebastián.
- La mayor parte del gas producido en la provincia se transporta a través de un gasoducto que nace en San Sebastián, atraviesa el estrecho de Magallanes y se conecta con las redes nacionales de distribución.



El TF1 fue el primer pozo de petróleo y gas en Tierra del Fuego, 16 de junio de 1949.



El crudo extraído se transporta a las destilerías de la región Centro por vía marítima.



Ganadería

Hasta 1960, la ganadería constituía la principal actividad económica de la ciudad de Río Grande. La estepa magallánica es la zona con mejores aptitudes naturales para la producción ganadera, y fue precisamente la primera en ser ocupada por los pioneros, a fines del siglo pasado y comienzos del actual.

La ganadería bovina no ha alcanzado un desarrollo importante y es por lo general complementaria de la ovina; no obstante, en la última década se percibe una tendencia al crecimiento de las existencias, presumiblemente a raíz de cambios en la demanda de la población local. La incipiente producción de porcinos, al igual que la de vacunos, abastece al mercado interno de la provincia aunque sin cubrir totalmente la demanda.

Paralelamente debido al consumo creciente del mercado interno, se ha desarrollado con éxito la cría de ganado bovino, que ha logrado adaptarse al clima riguroso que impone esta geografía.



Estancias

Los orígenes de las estancias en Tierra del Fuego se remontan al siglo XIX cuando los pioneros europeos comienzan a llegar a estas tierras sureñas. Aquí, el turismo rural se ha desarrollado especialmente en el sector norte de la isla, ya que los establecimientos ganaderos cuentan con el escenario ideal para la cría de ganado en un paisaje prácticamente virgen en dónde la intervención humana es mínima o nula.

Planta Municipal de Faena

Manteniendo su tradición ganadera, la ciudad de Río Grande cuenta con una **Planta Municipal de Faena** en donde los productores acceden a todos los servicios necesarios para comercializar sus productos en el mercado local. Como consecuencia del gran crecimiento de la producción y demanda de carnes locales, la planta de faena está en pleno proceso de modernización, para aumentar su capacidad productiva e incorporar nuevos servicios que generen mayor valor agregado. Adicionalmente, el Municipio de Río Grande se encuentra impulsando un proyecto de **Soberanía Alimentaria**, tendiente a incrementar y mejorar la producción de alimentos locales.

Polo Frutihortícola

La ciudad de Río Grande nació hace más de 100 años según decreto presidencial como "colonia agrícola". A partir de allí, recorrió un extenso camino productivo, en su mayoría alejado de la producción de alimentos, pero que está en la génesis que la vió nacer.

En la ciudad se está desarrollando un incipiente polo de productores locales. Actualmente existen alrededor de 170 productores frutihortícolas que en total disponen de 300 hectáreas, aunque solo el 1% (apenas una hectárea) funciona actualmente a nivel productivo.

En 2020, se logró una cosecha récord de 280 toneladas de hortalizas de hoja, y se estima, para la actual temporada, una cosecha cercana a los 400 toneladas. Para ello el Municipio, en línea con su política enfocada en fomentar una cadena productiva interurbana, sostenible y resiliente, con generación de puestos de trabajo estables; realizó una entrega de más de 1 millón de plantines a dichos productores. Los principales cultivos son frutilla, lechuga, acelga, espinaca y aromáticas (perejil, cilantro, ciboulette).

1.2 Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible

El municipio comenzó su recorrido hacia la sostenibilidad entre septiembre de 2020 y junio de 2021, fruto de ello fue la elaboración del **Plan de Acción del Centenario: Rio Grande Sostenible** como resultado del trabajo realizado en conjunto con la Fundación YPF (FYPF). El documento expone los principales instrumentos de gestión y planificación (planes, programas y proyectos) que se encuentran en desarrollo y que son necesarios para el desarrollo sostenible de la ciudad, a continuación detallamos cada uno:



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

- A) Gestión de ambiente y consumo de recursos naturales
 - Ahorro y autosuficiencia hídrica
 - Captación y tratamiento de aguas residuales
 - Gestión integral de residuos urbanos
 - Ahorro y autogeneración energética
 - Control y calidad del ambiente

- B) Cambio Climático y reducción de vulnerabilidad
 - Vulnerabilidad de desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos.
 - Áreas verdes y biodiversidad urbana.



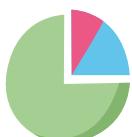
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y URBANA

- A) Planificación y control del crecimiento urbano
 - Planificación urbana

- B) Mejora del hábitat humano
 - Mejoramiento del hábitat
 - Acceso al espacio público y espaciamiento

- C) Promoción de transporte urbano sostenible
 - Transporte y movilidad sostenible

- D) Promoción de servicios sociales de óptimo nivel y de la cohesión social
 - Educación inclusiva para el desarrollo
 - Ciudad segura
 - Salud de calidad



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- A) Promoción del desarrollo local diversificado, competitivo y sostenible
 - Equidad económica
 - Infraestructura para el desarrollo
 - Tejido productivo
 - Inclusión laboral
 - Oportunidades de negocios



SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNABILIDAD

- A) Mecanismos adecuados de gobierno
 - Gestión pública moderna
 - Gobierno abierto

- B) Sostenibilidad fiscal
 - Sostenibilidad fiscal

³ Se puede descargar el **Plan de Acción del Centenario: Rio Grande Sostenible** en el siguiente enlace <https://www.riogrande.gob.ar/wp-content/uploads/2021/09/Rio-Grande-Sostenible-2021-ORIGINAL-BAJA-REFERENCIA.pdf>



Metodología

Para la realización de **Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible** fue elaborado previamente un diagnóstico multisectorial con el objetivo de tomar en cuenta diversas fuentes de información y miradas que permitieran identificar temas a priorizar en función de la planificación municipal hacia un desarrollo Territorial Sostenible de Río Grande.

Para ello, por un lado, fue tenida en cuenta información de carácter técnico, recabando datos y tomando información a partir de bases estadísticas. Complementando a su vez esta información con entrevistas a funcionarias y funcionarios de gobierno, así como otros actores considerados informantes clave con respecto a información de la gestión municipal.

En el marco del Plan de Acción del Centenario esta recolección de información fue realizada por especialistas de la FYPF y sistematizada a partir de cuatro dimensiones de análisis propuestas:

- a) medioambiental y cambio climático,
- b) urbana y social,
- c) desarrollo económico y
- d) fiscal y gobernabilidad.

Estas dimensiones se encuentran a su vez operacionalizadas en temas e indicadores: desagregadas en 22 temas y 79 indicadores.

Por otro lado, fueron tomadas en cuenta opiniones de diversos actores sociales relevantes y representativos de la ciudad participantes de ámbitos sociales, productivo, profesional, técnico, educativo, entre otros. A su vez, los principales temas priorizados se organizan en metas que conforman la visión estratégica de la ciudad a mediano y largo plazo.

Al diagnóstico multisectorial, y a partir de la propuesta desarrollada por la FYPF, se incorpora iniciativas que FYPF desarrolla en Río Grande. Así, en función de dar respuesta a demandas urgentes, que son además previamente consensuadas, se proponen Proyectos de Acción Inmediata (PAI) que se pueden llevar a cabo en un corto plazo, y así complementar acciones que se proponen en Proyectos de Acción Diferida (PAD), con perspectiva de mediano y largo plazo.

2. Estrategia para la localización de los ODS

A partir del año 2021, con el propósito de articular y movilizar los medios necesarios que den cumplimiento a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en el marco de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** y orientar programas de desarrollo en ese sentido, el Municipio de Río Grande se suscribió a un Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS).

El propósito del proceso de cooperación es lograr una materialización de la vinculación de la planificación local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el primer momento implica diseñar actividades que faciliten la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese camino, resulta relevante un proceso de definición de metas e indicadores, así como la identificación de políticas y programas específicos de cara al cumplimiento de los ODS.

Si bien, como se mostrará más adelante, gran parte de las políticas y de los programas que ha venido desarrollando la actual gestión del Municipio en los últimos dos años, va de la mano de la Agenda 2030 de NU y los ODS, se pretende consolidar equipos de trabajo y planes específicos que nos permitan evidenciar la localización de los ODS en cada área de trabajo. Y en ese mismo sentido trabajar sobre metas e indicadores específicos.

Igualmente, en ese recorrido, ha estado presente la iniciativa de los ODS y un marco general de la Agenda 2030 de NU en los procesos de articulación que se han realizado con instituciones no gubernamentales en función de trabajos de cooperación y asesoría en los procesos de planificación y diseño de planes de acción.

2.1 Punto Focal local

La ciudad de Río Grande adhiere a la Agenda 2030 mediante la firma de un convenio entre el Municipio de Río Grande, en este caso representado por el Intendente de la Ciudad Lic. Martín Pérez, y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación (CNCPS) el 11 de marzo de 2021. Marco desde el cual se creó un plan de trabajo para avanzar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para luego iniciar en la definición y construcción de metas e indicadores sobre los mismos.

El punto focal para la adecuación, seguimiento y monitoreo de la Agenda local de la ciudad de Río Grande es la Dirección de Cooperación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, a cargo del actual Secretario, CPN Matías Lapadula.

En términos institucionales la Dirección de Cooperación asesora al intendente de la ciudad en la coordinación e implementación de acciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la actual gestión municipal con un perfil internacional.

La misión de la Dirección de Cooperación, es coordinar acciones de cooperación internacional las cuales buscan profundizar el intercambio de buenas prácticas entre la ciudad de Río Grande y el resto del mundo en torno a cuatro ejes de sostenibilidad territorial establecida por la presente gestión municipal:

- Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático
- Sostenibilidad Social y Urbana
- Sostenibilidad Económica
- Sostenibilidad Fiscal y Gobernabilidad

Desde la Dirección de Cooperación se reconoce el Desarrollo Sostenible, como el entramado indispensable para el bienestar de los ciudadanos, es por ello que la Agenda 2030 se asume como un compromiso del Estado municipal atendiendo al desarrollo local, el ordenamiento y elaboración de políticas públicas eficaces en el ámbito de la salud, en el ámbito social, como también en políticas de infraestructura municipal y con el claro objetivo de renovar la perspectiva de la gestión de cara al futuro.



3. Priorización local de Objetivos y Metas

Los ejes estratégicos conforman los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo Sostenible. Presenta la forma en que la Agenda 2030 y los LED abordan los retos actuales en materia de desarrollo. Para alcanzar dichos compromisos se requiere:

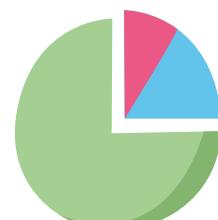
- Un crecimiento sostenido e inclusivo (Ej. Sostenibilidad Económica),
- Inclusión social (Ej. Sostenibilidad Social y Urbana) y
- La protección del medio ambiente (Ej. Sostenibilidad y Cambio Climático).



Sostenibilidad
Ambiental y
Cambio Climático



Sostenibilidad
Social y Urbana



Sostenibilidad
Económico



Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático



ODS 6. Agua limpia y Saneamiento.

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y de saneamiento para todos.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 aumentar el acceso equitativo y de calidad al agua potable para todos los riograndenses. Preservando el cuidado y conservación del recurso.

En este sentido se encuentra próxima a poner en funcionamiento una estación de rebombeo ubicada entre el margen norte y margen sur de la ciudad, lo que garantizará mayor presión de agua para los vecinos, dando así respuesta al acelerado crecimiento de la ciudad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 mejorar la calidad del agua y reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar.



Actualmente se encuentra en marcha la segunda Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales en el sector de Margen Sur en la ciudad de Río Grande. La misma beneficiará a 26.000 vecinos en una primera etapa y a 52.000 en una ampliación posterior. Asimismo se proyecta la construcción de una nueva planta de pretratamiento en el sector norte de Río Grande, junto con otras obras complementarias, logrando así «el tratamiento del 100% de los efluentes cloacales de la ciudad».



ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 mejorar la eficiencia energética e incorporar fuentes de energías renovables.

En consonancia con dicha meta en la ciudad comenzó a reemplazarse el sistema de luminarias a energías alternativas, por esta razón, en diferentes barrios se están cambiando lámparas de sodio por lámparas LED.

En cuanto a las fuentes renovables se encuentra en marcha un proyecto de energía eólica en etapa experimental referida al fomento del autoabastecimiento con energías renovables, mediante la instalación de paneles fotovoltaicos. En línea con esta meta, se instalaron paneles solares en el Centro de Interpretación Ambiental del Municipio de Río Grande, espacio de educación ambiental para toda la comunidad.



ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 lograr el acceso a zonas verdes y espacios públicos.

Para lo cual se está desarrollando un plan de paisaje y plan forestal con el objetivo de embellecer los espacios públicos de la ciudad, valorizando la biodiversidad y el arbolado nativo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 desarrollar un formato de recolección de residuos diferenciado puerta a puerta y una planta de separación de los mismos.

En tal sentido el Municipio se encuentra realizando una campaña de concientización respecto de la recolección de residuos, la ciudad cuenta al momento con 36 puntos de recolección de envases PET y 4 puntos de recolección de latas para la entrega voluntaria de los vecinos y vecinas de la localidad.



ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación de la ciudad relacionados a los riesgos climáticos.

Respecto a ello se encuentra en etapa de aplicación el Sistema de Alerta Temprana implementado por Defensa Civil municipal.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 monitorear y mejorar la calidad de aire de la ciudad.

Recientemente se instalaron tres monitores de calidad del aire en diferentes barrios de la ciudad.

Por otro lado, Rio Grande cuenta con un inventario de gases de efecto invernadero fruto de la firma del Paco de Alcaldes (Compact of Mayor) en el año 2015, se trata de una coalición global y voluntaria de ciudades que desean comprometerse públicamente a reducir sus emisiones de GEI y reforzar su resiliencia a los efectos del cambio climático. La ciudad completó las dos primeras fases; en la primera se identificaron amenazas y debilidades específicas; en la segunda se realizó el primer inventario, arrojando como resultado que la ciudad de Rio Grande emite 810,086 toneladas de emisiones de CO2.



Sostenibilidad Social y Urbana



ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 fortalecer el sistema sanitario de la ciudad con mejoras continuas, brindando un servicio de última tecnología e igualitario a toda la comunidad.

Con el objetivo de brindar un servicio de última tecnología el municipio, a través de la Dirección de Cooperación recibió recientemente la donación de un equipo de rayos X Marca PIMAX de la Agencia de Cooperación Turca TIKA con sede en Bogotá. El mismo redundó en beneficio total para todos los vecinos y al mismo tiempo posibilitó al municipio brindar un nuevo servicio gratuito y con la mejor tecnología.

A su vez, y apuntando a promover el bienestar para todas las edades, el municipio lleva adelante el Programa de Salud Integral Adolescentes en el que se contemplan las distintas dimensiones, incluyendo las siguientes áreas de intervención: estrategia multisectorial de prevención del suicidio, la incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual y corporal, el fortalecimiento de las acciones de prevención y atención primaria de la salud y acciones de salud sexual y reproductiva.



ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 garantizar y promover el acceso educativo a mujeres y niñas en todos sus niveles y la continuidad educativa para contribuir a la igualdad de acceso a oportunidades y a la equidad de género.

Por ello desde el municipio se brindan diversos talleres de oficios, beneficios de becas estudiantiles, accesos a fotocopias gratis y distintos programas que incentiven el desarrollo educativo de la comunidad.



ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

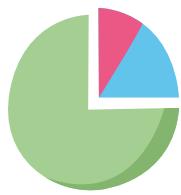
Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 garantizar una ciudad más inclusiva y sostenible.

Respecto a esto se encuentra en aplicación el Programa de Ordenamiento Urbano Territorial, brindando mayor centralidad y servicios al sector de la margen sur de la ciudad.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 aumentar la superficie de espacios verdes de uso público y la puesta en valor de espacios verdes.

El municipio de la ciudad de Rio Grande se encuentra trabajando en un programa de plan forestal, que aborda temáticas ambientales con impacto paisajístico y planes de gestión de suelo. Los mismos incluyen un relevamiento y regeneración del arbolado urbano definiendo especies y características según situación, así como su mantenimiento, riego, adaptación al suelo y el clima. Parte de este programa forestal apunta a fortalecer la preservación de las reservas urbanas de la ciudad, como la Reserva Costa Atlántica de Rio Grande.



Sostenibilidad Económica



ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 generar acciones tendientes a crear un desarrollo territorial sustentable acompañado de una diversificación productiva con foco en actividades de impacto económico, ambiental y social positivo.

Respecto a esto, el municipio se encuentra implementando el Programa "RGA Agroproductiva", el mismo consiste en brindar asistencia técnica, económica y financiera, a más de 170 pequeños productores frutihortícolas locales.

Al mismo tiempo, desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se llevan adelante diferentes programas que impulsan a la independencia económica, generando oportunidades y diversificando las posibilidades de empleo de las mujeres, como el Programa "Mujeres Emprendedoras" o el Programa "Mujeres Choferes de Transporte Público y Privados de Pasajeros".



ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030, lograr el desarrollo local sobre la base de nuevos encadenamientos productivos para una menor dependencia del ciclo económico actual (Ley Nacional 19640)

Bajo esta meta la Ciudad de Rio Grande busca disminuir la fuerte dependencia económica que genera la Ley Nacional 1940 e incentiva explorar nuevos sectores productivos, como es el caso del sector de la Industria de la Economía del Conocimiento, el fortalecimiento de la producción agroalimentaria y la promoción de la Economía Circular.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 lograr la paridad de género promoviendo el empleo y trabajo decente para toda la población, fomentando la formalización, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.

Recientemente la Ciudad de Río Grande logró la aprobación unánime del proyecto de Paridad de Género que busca la participación y representación política igualitaria en la ciudad.



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta ODS Rio Grande: De aquí a 2030 generar un ambiente propicio para que las empresas inviertan en la ciudad.

Actualmente se encuentra en desarrollo el reordenamiento del Parque Industrial en pos de brindar mejores condiciones al establecimiento de nuevas empresas.

Matriz de vinculación de los ejes estratégicos de ODS

Objetivos de Gobierno														
I.Sost. Económica	✓							✓	✓					
II.Sost. Social y Urbana			✓	✓						✓				✓
III. Sost. Ambiental y Cambio Climático						✓	✓			✓		✓		



4. Vinculación de proyectos locales con ODS destacados.

Si bien las propuestas del Municipio de Río Grande y el Plan de Acción en ejecución se construyen en armonía a los diecisiete **Objetivos de Desarrollo Sostenible** propuestos en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en el siguiente apartado se profundizará en el análisis solo de tres de los diecisiete ODS, cuyo desempeño en la actual gestión se pretende resaltar:



Hacia la Soberanía Alimentaria

Meta local: Proveer de alimentos frescos, sanos y seguros con mano de obra riograndense.



Hacia la Igualdad de Género

Meta Local: Erradicar las desigualdades que atraviesan las mujeres y diversidades, promoviendo la autonomía económica, autonomía en la toma de decisiones y autonomía física.



Hacia un Río Grande Sostenible

Meta Local: Ordenar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, maximizando la eficiencia en el uso de los recursos para proveer infraestructuras, equipamientos y servicios de calidad a la población.



2 HAMBRE CERO



Hacia la Soberanía Alimentaria

El sector de la agricultura es el mayor empleador del mundo y proporciona medios de vida al 40% de la población mundial actual.

Es la mayor fuente de ingresos y empleos para los hogares rurales pobres.

Invertir en pequeños agricultores hombres y mujeres es una forma importante de aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición para los más pobres, así como la producción de alimentos para los mercados locales y mundiales.

Contexto

Río Grande importa desde el territorio continental nacional aproximadamente 200 millones de pesos argentinos anuales en frutas y verduras (USD 2.300.000), lo que equivale a 800 toneladas por año.

Los mismos transitan miles de kilómetros desde los principales centros de producción y distribución del país, en camiones, con paso obligado por la República de Chile, que incluye el cruce del estrecho de Magallanes por un ferry roll on roll off, en condición congelada o refrigerada, demorando entre 3 y 6 días para estar en la ciudad. Sumado a esto, es poco conocida la trazabilidad del producto y se suelen consumir productos de descarte o de baja calidad.

Esta logística que se realiza diariamente para abastecer principalmente a las grandes cadenas de supermercados locales genera un aumento considerable en el precio final de comercialización, que ronda en un 16% de su valor y a su vez, por tratarse de una ciudad que hoy cuenta con una población aproximada a los 140.000 personas, el flujo de camiones que ingresa y egresa transportando este tipo de mercaderías es abundante, lo que también genera un fuerte impacto medioambiental.

Río Grande produce



Solo el 3% dem las frutas y hortalizas que consume

Se importan



Más de 12.000 toneladas de frutas y verduras anualmente.

Ingresan a la ciudad



Congelados o refrigerados, en un viaje que dura hasta 6 días.

Río Grande en materia de salud, y de manera histórica, cuenta con un gran índice de personas con "obesidad", producto de una mala alimentación que escasea de vitaminas y minerales por no contar con el sustento económico para adquirir variedad en frutas y verduras con inmediatez y de consumir productos de baja calidad; por lo tanto es imperante avanzar en acrecentar oportunidades de consumo saludable y seguro, eliminando el consumo excesivo de refinados, azúcares y grasas entre otros, que según la OMS una dieta saludable ayuda a protegernos de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles entre ellas la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.

Ante la ausencia de una política continua que posibilite el crecimiento y desarrollo frutihortícola local, es que desde el Municipio de Rio Grande se realiza una fuerte gestión en el desarrollo de programas y proyectos orientados a la soberanía y seguridad alimentaria de la ciudad, en un contexto de manejo sostenible y ético de recursos. Los mismos se detallan a continuación:

RGA Agroproductiva, Programa Municipal de impulso a la Soberanía Alimentaria. El mismo consiste en brindar asistencia técnica, económica y financiera, a más de 170 pequeños productores frutihortícolas locales. En 2020, se logró una cosecha récord de 280 toneladas de hortalizas de hoja, y se estima, para la actual temporada, una cosecha cercana a los 400 toneladas. Para ello, el Municipio realizó una entrega de más de 1 millón de plantines a dichos productores.



Intendente Martín Pérez recorriendo uno de los stands de la Expo Agroproductiva.



Intendente Martín Pérez en la firma Milan Urban Food Policy Pact

Reforzando el compromiso del municipio respecto al aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible, el 09 de junio de 2021 se suscribió al **Milan Urban Food Policy Pact (MUFFP)**, un "tratado voluntario que firman las ciudades que se comprometen a trabajar en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todas las personas; en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático".

En el mes de junio del mismo año, la ciudad de Rio Grande participó en uno de los foros paralelos de Milan Urban Food Policy Pact (MUFFP), el que se llevó a cabo en la ciudad de Barcelona (España). Hacia el mes de diciembre de 2021 se desarrolló la primera **Expo Agro Productiva**, la cual agrupó a productores locales, frutihortícolas, pecuarios, ganaderos, stands institucionales y emprendedores con valor agregado local. Durante los dos días 25 mil personas participaron de la propuesta y se obtuvo un récord de ventas que representaron alrededor de 5 mil kilogramos de alimentos de origen local.

Con el objetivo de dar un salto de calidad al programa **RGA AGROPRODUCTIVA** se crearon las siguientes certificaciones:

- **Sello Agroecológico Municipal** el cual busca la incorporación de buenas prácticas agroecológicas a sus emprendimientos locales.
- **Sello Avícola Municipal:** programa que busca incorporar buenas prácticas agroecológicas a la producción avícola local.
- **Ordenamiento del Sector de Pesca Artesanal:** el programa busca desarrollar en sector pesquero local a los fines de incorporar pescado fresco a la dieta de las familias riograndenses y lograr un salto cualitativo y cuantitativo en una actividad económica quasi marginal.
- **Incubación de Proyectos Productivos:** El Programa brinda coaching a los pequeños productores para la administración y desarrollo de sus emprendimientos.
- **Programa de Subsidios y Microcréditos para Pequeños Productores:** asistencia financiera para pequeños productores.

5 IGUALDAD DE GÉNERO

Hacia la igualdad de Género

Es fundamento esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Perspectiva de Género

La dimensión de género resulta una categoría central para pensar, planificar e intervenir en las ciudades, contribuyendo a erradicar las desigualdades que atraviesan las mujeres y diversidades. Para ello resulta estratégico construir información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas locales, ya sean específicas o transversales.

La actual gestión municipal ha construido una agenda política en la cual la perspectiva de género ha sido entendida desde una mirada de transversalidad real a todas las políticas públicas del Municipio. Pero, además, esta transversalidad requiere de propuestas específicas en las que sea posible evidenciar de manera concreta el impacto de políticas públicas con perspectiva de género.

En ese sentido, la creación de la **Secretaría de Mujer, Género y Diversidad** ha sido fundamental para fortalecer un esquema de gestión que nos ha permitido cumplir con nuestros objetivos en esta dimensión. Esta Secretaría fue creada en diciembre del año 2019, permitiendo con ello que la gestión municipal logre jerarquizar la intervención institucional en problemáticas de género y con ello seguir fortaleciendo el camino hacia una sociedad más justa y que promueva la igualdad.

Así mismo, por medio del trabajo de esta Secretaría ha sido posible profundizar en una articulación con otras áreas institucionales que prestan servicios a niños, niñas y adolescentes, así como con el poder judicial, instituciones prestadoras de salud, entre otros.

Generando de esta forma un acompañamiento integral de contención, asistencia social, psicológica y jurídica a mujeres y diversidades. De esta forma, se han implementado una serie de programas, planes y proyectos específicos, que profundizaremos a continuación.

1 Vulnerabilidad y violencia

En este sentido, la actual gestión ha dispuesto de grandes esfuerzos institucionales y de articulación en función de atender a, y prevenir situaciones por motivos de género en el Municipio. Dentro de nuestra agenda tomamos medidas necesarias en función de cumplir con obligaciones internacionales asumidas de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Y dentro del ámbito nacional, asumimos compromisos a partir de la Ley No. 26.485 de protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



Programas municipales

- Programa “**No estás Sola**” está enfocado en brindar acompañamiento integral a personas en situación de violencia. Por medio de la coordinación entre varias áreas del Municipio, se gestionan subsidios económicos, cobertura alimentaria, alojamiento transitorio y acompañamiento psicológico.
- Programa **Conoce tus Derechos** tiene el objetivo de brindar información, contención, asesoramiento y patrocinio jurídico con una perspectiva de género, y enfoque interseccional, promoviendo así el acceso a la justicia por parte de mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.
- Con el Programa **Cobijar** el municipio ha logrado proveer de elementos básicos y necesarios a personas gestantes para recibir al bebé en sus primeros días de vida, post parto y fomentando buena salud sexual y reproductiva.

Programas nacionales

- Programa **Acompañar** del Ministerio de Género y Diversidad de Nación, que otorga un salario mínimo vital y móvil a las mujeres y diversidades en situaciones de violencia, implementado sobretodo en el Barrio Margen Sur.

2

Independencia Económica

Desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y a través de la Dirección de Políticas Públicas para la Mujer y Diversidad se ha hecho hincapié en la promoción de la autonomía económica de las mujeres y diversidades, con enfoque en la importancia del trabajo.

Por un lado, el trabajo informal, uno de los sectores más afectados por la pandemia, ha sido un eje estratégico de desarrollo. En ese sentido, se han articulado programas municipales con programas nacionales para poder acompañar emprendimientos productivos por medio del financiamiento de equipamiento, generación de espacios de capacitación y el fortalecimiento de cadenas de comercialización. De esta forma, hemos logrado mejorar el trabajo, posicionando económicamente estos emprendimientos.

Se ha identificado también la necesidad de sensibilizar, someter y concretar el empoderamiento del entramado local territorial a través del trabajo asociativo. Encontrar en los proyectos productivos asociativos una estrategia para seguir incidiendo sobre la reducción de brechas de desigualdad económica.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que las mujeres cuentan con una doble jornada laboral y trabajo de cuidado no remunerado. Elemento a tener en cuenta al ampliar horas de trabajo que afectan la formación y desarrollo de competencias laborales que se reflejan al momento de incorporarse en el mercado laboral.

Asimismo, es objetivo de este municipio seguir incidiendo sobre una mejor distribución en las diferentes ramas de actividad económica, y romper con estructuras de tareas tradicionalmente feminizadas. Logrando así un mayor acceso de mujeres y diversidades a sectores económicos donde su presencia ha sido menor, así como fortalecer los espacios laborales en los que mujeres y diversidades tienen mayor presencia.

Programas municipales

- **Programa Mujeres Emprendedoras**, es una política local que promueve la autonomía económica de mujeres y diversidades para la adquisición de herramientas y el fortalecimiento del autoempleo. Asimismo, con este programa se ha buscado prevenir situaciones de violencia en las que se encuentran mujeres y diversidades por falta de ingresos propios.



- **Programa Mujeres Choferesas de Transporte Público y Privados de Pasajeros** promueve el acceso de mujeres y diversidades en oficios tradicionalmente masculinizados, incidiendo así mismo sobre una mayor inserción de mujeres en el mercado laboral. Por medio de este se ofrecen capacitaciones para que mujeres y disidencias puedan desempeñarse en el transporte público de colectivos, manejo de combis de turismo, transporte escolar y para el transporte de personal del petróleo. Este es uno de los ejemplos de cómo se define que diferentes áreas del Municipio estén a disposición de las acciones de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, permitiendo fortalecer una perspectiva de género en toda la gestión
- **Programa Sistema de Cocina Punto Común** se logró asistir a emprendedoras de la ciudad en su proceso de producción habilitando este espacio para la producción de alimentos que se venden en ferias organizadas por el municipio. De esta forma, se ha logrado garantizar la inocuidad en la producción de alimentos de consumo masivo en estos eventos. Al mismo tiempo se logró incidir en la transformación en la producción de alimentos, la calidad de los mismos, y reducir gastos de producción en el marco de actividades de comercialización que promueve el municipio .

Programas nacionales

- Por medio del Programa Nacional **Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Nación se logró el financiamiento de equipamiento para 70 iniciativas productivas.

3 Promoción de Derechos

En este sentido, el municipio se enfocó en reducir desigualdad en acceso a derechos de mujeres y personas LGBTIQ+, promoviendo una Río Grande más libre, inclusiva y con igualdad de oportunidades.

Para ello se lograda una importante articulación entre **Promotores Territoriales de Género**, con actores pertenecientes a organizaciones sociales, comunitarias, ONGs y activistas locales, por medio de la cual se ha logrado construir un diagnóstico de las desigualdades estructurales de género y diseñar diversas estrategias en función de disminuir dichas desigualdades.



Hacia una Río Grande Sostenible

Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

Construcción y mejoramiento de la obra pública de la ciudad de Río Grande.

Programa destinado a la construcción de una ciudad sostenible, sustentable, moderna y planificada a través de obras de equipamiento urbano, espacios públicos y hábitat.

El Municipio lleva a cabo más de 30 obras en simultáneo en diversos puntos de la ciudad, algunas de ellas todavía en proceso de ejecución. Son varios los barrios en los que se intervino con el objetivo de acercar soluciones a problemas estructurales, de recreación y espacios deportivos, pavimentación y obras de salud.

Una gran apuesta en lo que respecta a obra vial es la doble vía de la Av. Santa Fe, que atiende la necesidad de mejorar y optimizar la transitabilidad de vehículos en un punto central y neurálgico de la ciudad.

Repavimentación total y definitiva de la Thorne, que además, contará con una intervención urbana que incluye colocación de nueva luminaria led, parquizado, estaciones de descanso y reacondicionamiento del espacio, a fin de ponerla en valor en toda su extensión.

Por otra lado, se está ejecutando la obra de la nueva estación de rebombeo en el acueducto Margen Sur, que tiene como objetivo aumentar el caudal de agua y, por ende, mejorar la presión de la misma en el sector sur de la ciudad.



Bicisenda en la zona norte



Nueva rotonda de Las Américas,



Cuadro resumen de programas locales vinculados a las metas

Programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
 Programa Municipal "RGA Agroproductiva"	Pequeños productores frutihortícolas locales.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
Programa "Producción Pecuaria"	Fortalecimiento de cada eslabón de la cadena de producción pecuaria	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Programa "Producción Avícola"	Fortalecimiento de cada eslabón de la cadena de producción avícola.	
Programa "Sello Agroecológico"	Busca incorporar buenas prácticas agroecológicas en los emprendimientos locales.	
Programa "Sello Avícola municipal"	Busca incorporar buenas prácticas agroecológicas en la producción avícola local.	
Programa "Ordenamiento del Sector de Pesca Artesanal"	1. Pescadores locales. 2. Familias riograndenses.	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



Programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
 Programa "No estás Sola" "	Política local enfocada en dar cobertura de necesidades básicas de las mujeres y diversidades que se encuentran en situación extrema de vulnerabilidad.	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Programa "Conoce tus Derechos "	Enfocado en brindar información, contención y asesoramiento y patrocinio jurídico con una perspectiva de género, y enfoque interseccional, promoviendo así el acceso a la justicia por parte de mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Programa "Cobijar"	Porveer de elementos básicos y necesarios a personas gestantes para recibir al bebé en sus primeros días de vida, post parto y fomentando buena salud sexual y reproductiva.	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Programa Nacional "Acompañar"	Asistencia en situaciones de vulnerabilidad, erradicación de la violencia por motivos de género y promoción de los derechos de mujeres y personas LGBTIQ+	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



Programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
 Programa "Mujeres emprendedoras"	Política local que promueve la autonomía económica y el empoderamiento de mujeres y diversidades a través de la adquisición de herramientas para el autoempleo. Busca prevenir las situaciones de violencia patrimonial.	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
Programa "Mujeres Choferes de Transporte Público y Privados de Pasajeros "	Promover la inserción de mujeres y diversidades en sectores laborales masculinizados, así como combatir desigualdades generadas por la división sexual del trabajo tradicional, y fomentar la diversificación laboral.	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública
Programa "Sistema de Cocina Punto Común"	Apoyo en la producción de alimentos de consumo masivo a través de la instalación de las cocinas para elaboración de productos alimentarios en eventos grandes de comercialización.	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Programa Nacional "Banco de Maquinarias, Herramientas e Insumos "	Apoyar la reactivación economía local a través del financiamiento de herramientas, maquinarias e insumos que permitan el fortalecimiento de actividades productivas locales, generando y mejorando fuentes de ingreso y de empleo local.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales



Programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
 Dirección de Promotoras Territoriales de Género	Multiplicadoras en la promoción de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+, y prevención de violencias por motivos de género.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Ley Micaela	Capacitaciones en género dirigidas a agentes de diferentes instancias institucionales como la Secretaría de Gobierno, el Tribunal de Faltas, y el Tribunal de Cuentas, Consejo Deliberante, Estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

Programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
 Programa "Mantenimiento y Mejoramiento Vial"	<p>Programa destinado a la ejecución, control y conservación de la obra pública vial, que mejore la circulación e interconexión. Para lograr una ciudad más accesible</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
Programa "Programación Técnica y Operativa de Obras de Saneamiento Urbano"	<p>Programa de planificación, ejecución, normalización, control y certificación de las obras de provisión de agua potable.</p>	<p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>



Conclusiones

Desde la actual gestión municipal, a cargo del Intendente electo, Martín Alejandro Pérez comprendimos que sólo en la solidaridad y el compromiso podíamos enfrentar una pandemia que aún hoy sigue causando problemas sociales y económicos intensificando las brechas estructurales en materia de desigualdad, baja productividad económica y fragmentación de los sistemas de protección social y de salud.

La Ciudad de Río Grande asumió el compromiso de adoptar el marco de implementación de acciones concretas que ofrecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de construir una ciudad organizada, integrada y que garantice la igualdad de derechos y oportunidades apostando a la innovación y generación de nuevos puestos de trabajo.

La vida en pandemia nos hizo conscientes de la necesidad de experimentar nuevas formas de vivir y en convivencia armoniosa con nuestro medio ambiente.

Consideremos que los pasos a seguir son los siguientes:

- La ampliación de la matriz productiva y el crecimiento económico será prioritario para la ciudad Río Grande, en base a nuevas especializaciones complementarias, y al desarrollo de la producción agroecológica bajo cubierta, aves de corral y ganadería con alto valor agregado local y bajo impacto ambiental.(ODS 2)
- La dimensión de género se encontrara presente por medio de la planificación e intervención en la ciudad, contribuyendo mediante acciones concretas a erradicar las desigualdades que atraviesan las mujeres y diversidades, violencias por motivos de género, equidad socioeconómica y la distribución equitativa, en cuanto a la representación política de mujeres.(ODS 5)
- Será crucial completar el Plan de Obras que el Municipio de Río Grande está ejecutando, con 66 obras que generan alrededor de 2.000 puestos de trabajo y que tienen como fin hacer de Río Grande una ciudad integrada, productiva, sustentable y que anticipa hoy los problemas del futuro. Una ciudad para toda la vida. (ODS 11)
- Finalmente, será prioritario la cooperación generando alianzas con otros gobiernos, ciudades y sectores de la sociedad civil. Mediante objetivos e iniciativas en conjunto que nos acercarán al desarrollo sostenible de la ciudad. (ODS 17)



ANEXOS



Estructura Tributaria de la provincia de Tierra del Fuego AelAS

En Argentina el sistema tributario se basa principalmente en la imposición a la renta, al patrimonio y al consumo. En el ámbito nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es el ente autárquico que tiene a su cargo la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos en cuestión. Los principales impuestos nacionales son:

- Impuesto a las ganancias,
- Impuesto al valor agregado (IVA),
- Impuesto a la ganancia mínima presunta,
- Impuestos internos,
- Impuesto sobre los bienes personales
- Impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas
- bancarias y otras operaciones.

En el ámbito provincial, los tributos son recaudados y administrados por las administraciones tributarias de cada jurisdicción. En la provincia de Tierra del Fuego AelAS, el organismo responsable de la fiscalización y recaudación es el ente autárquico AREF (Agencia de Recaudación Fueguina).

A través del Régimen de Promoción Económica y de la existencia de un Área Aduanera Especial en la Isla Grande de Tierra del Fuego, los habitantes y empresas radicados en la provincia se encuentran exentos del pago de la mayor parte de los impuestos nacionales mencionados previamente. A continuación se detallan brevemente los beneficios fiscales y aduaneros que gozan las empresas que producen en Tierra del Fuego:

Beneficios Fiscales

1. Exención del impuesto a las ganancias: la exención es amplia excepto que el comprador del Territorio Continental Nacional (TCN) sea vinculado económicamente con el productor del AAE y el precio de venta sea superior al precio de reventa en el TCN.

Cuando los beneficios del régimen se distribuyan como dividendos no quedan sujetos a retención.

2. Exención del impuesto a la ganancia mínima presunta: Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias y tampoco deben pagarla las empresas de Tierra del Fuego.

3. Liberación del Impuesto al Valor Agregado o cómputo de un Crédito Fiscal Presunto: Significa que el productor retiene el IVA que factura a sus clientes. La liberación se aplica cuando la venta se efectúa en el AAE y el beneficio es la diferencia entre los débitos fiscales cobrados por facturas de venta y el crédito fiscal pagado en las compras. Esta diferencia no se ingresa al fisco y queda en poder de la empresa promovida. El cómputo del crédito fiscal presunto es una medida similar pero se aplica cuando el productor del AAE vende el producto en el TCN. Este crédito fiscal es equivalente al débito fiscal que la empresa factura por sus ventas. En este esquema, los créditos fiscales reales no resultan computables, salvo algunas excepciones.

4. Exención del impuesto sobre los bienes personales: la exención no viene dada por el régimen promocional sino de la propia Ley del Impuesto sobre los Bienes Personales.

5. Exención de impuestos internos: este gravamen alcanza la venta de ciertos bienes (tabaco, bebidas alcohólicas, cervezas, champañas, objetos suntuarios, etc.). La exención sólo cubre las ventas realizadas en el AAE pero no las efectuadas en el TCN. Las exportaciones al exterior están exentas.



6. Reducción del impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias: el producido de este impuesto tiene una afectación especial motivo por el cual no resulta amparado por el régimen promocional. Sin embargo, la propia ley del impuesto contempla una tasa reducida del 2,5 % (en lugar del 6 %) para las operaciones beneficiadas por el régimen promocional.

7. Exención del impuesto a los combustibles líquidos y gas natural: también goza de una afectación especial el producido de este impuesto, sin embargo su propia ley exime del gravamen a las ventas realizadas en Tierra del Fuego AelAS.

Beneficios Aduaneros

Consisten en exenciones y reducciones a los impuestos, tasas y derechos que gravan la circulación de bienes entre la región promovida y el TCN o el exterior del país. El régimen considera al TCN y el AAE como territorios diferenciados a los efectos de la aplicación de los beneficios.

Importación al Área Aduanera Especial

1 Excepción total de derechos de importación en los supuestos en que la importación de que se trate, de haberse efectuado al TCN, hubiese debido tributar por dicho concepto un derecho que resultare inferior al 50 % sobre el valor en aduana, o del 90% computado sobre el valor en aduana si se tratare de bienes de capital o materias primas afectados a actividades industriales en el área.

2 Reducción a la mitad, para los supuestos no comprendidos en el punto anterior.

3 Exención total de impuestos, con afectación especial o sin ella y de contribuciones especiales: comprende al IVA 21%, percepciones de IVA (10%) y ganancias (3%), y en caso de corresponder, internos.

4 Exención total de las tasas por servicio de estadística y por comprobación de destino.

Exportación desde el AAE (hacia el exterior y el TCN)

1. Excepción de liquidar divisas: el BCRA dispuso que las exportaciones al exterior del país desde el AAE sí deben liquidar divisas (las exportaciones al TCN no deben liquidar divisas).

2. Exención total de derechos de exportación: no se aplican las retenciones a la exportación (5%, 10% ó 20%).

3. Exención de la tasa por servicio de estadística.

Es importante mencionar que las exportaciones a Brasil de bienes provenientes del AAE está gravada con el Arancel Externo Común. Sin embargo, hay un acuerdo entre la Argentina y Brasil para la exención de los tributos referidos a la importación de productos originarios del AAE y de la Zona Franca de Manaos. Este acuerdo contempla que los bienes producidos en la Zona Franca de Manaos y en el AAE gozan de la exención del Arancel Externo Común y de impuestos nacionales a la importación, cuando corresponda. La exención es concedida solamente a los productos efectivamente producidos en la Zona Franca de Manaos y en el AAE,



debiendo cumplir asimismo los criterios de origen acordados por las partes. Si bien el acuerdo prevé la elaboración de una lista de los bienes producidos en esas regiones que se beneficiarán con las exenciones arancelarias, las mismas nunca fueron elaboradas y para gozar de la exención se requiere cumplir con el régimen general de origen vigente para el MERCOSUR que resulta ser más exigente que el previsto para el AAE.

Importación al TCN (de mercaderías originarias del AAE)

1. Exentas de derechos de importación, de la tasa de estadística y de la tasa por comprobación de destino.
2. Exentas de IVA 21%, percepciones de IVA (10%) y ganancias (3%). Cabe aclarar que si la factura que respalda el bien importado tuviera una CUIT distinta a la del productor, la Aduana liquidará el IVA y las percepciones de IVA y ganancias.
3. Sujetas a los impuestos internos al consumo (de tratarse de un bien gravado), tal como si se tratara de una mercadería extranjera que se importare del exterior. Al momento de la importación al TCN se debe ingresar un pago a cuenta del 25% del impuesto. Exportación de mercaderías desde el TCN al AAE.
4. Exención total de tributos a la exportación: no paga IVA ni está sujeta a retenciones; tampoco impuestos internos, de corresponder.
5. Gozan del drawback, si correspondiere.
6. Reintegro o reembolso impositivo por exportación, si correspondiere, tal como si la exportación se realizare al extranjero.
7. Reembolso especial del 5 % de mercaderías utilizadas por empresas industriales del AAE.
8. Posibilidad de computar el IVA originado en la compra y/o fabricación de la mercadería exportada al AAE contra otras obligaciones fiscales.
9. Tasa de estadística: se encuentra exento en base a una interpretación de la CSJN.

Más sobre la LEY 19640

Dichas ventajas permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2038, con posibilidad a a prórroga por 15 (quince) años más a partir d ela fecha mencionada. En adición a los beneficios indicados precedentemente, se aplican beneficios impositivos a la venta de productos fabricados en el AAE de Tierra del Fuego AelAS realizadas en el resto del país. En particular los ongresos provenientes de las ventas se encuentran exentas del pago del impuesto a las ganancias (siempre que estas ventas sean realizadas por empresas promovidas) y se habilita la posibilidad de computar el monto de IVA (abonjado en estas ventas) como crédito fiscal. Por último existe una lícuota reducida para el pago del impuesto sobre débitos y créditos bancarios.

En lo referido a los impuestos internos, los productos fabricados en el AAE por empresas amparadas bajo el Régimen de Promoción Industrial gozan de una alícuota menor a la abonada por el resto del país. Todos estos beneficios destinados a las industrias establecidas en la provincia constituyen un fuerte apoyo nacional a la producción fueguina y a las empresas que invierten en la misma. Gracias a ellos, las empresas locales han logrado un mejor posicionamiento dentro del entramado productivo de la industria nacional, alcanzando un mayor grado de competitividad e incentivando el proceso de sustitución de importaciones, con el fin último de crear un polo tecnológico en la provincia.

Más sobre la política de género implementada en Rio Grande

Formación

- Perspectiva de Género en los medios de Comunicación.
- Memoria Feminista a 6 años de Ni una Menos.
- Construcción de Infancias Libres desde el abordaje de la Ley Micaela, y la ESI en nivel inicial y primario.

Por medio de la **Ley Micaela** se realizaron capacitaciones en género dirigidas a agentes de diferentes instancias institucionales como la Secretaría de Gobierno, el Tribunal de Faltas, y el Tribunal de Cuentas, Consejo Deliberante, Estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica.

Salud Integral

Desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se apunta a resolver demandas alimentarias de mujeres y diversidades en articulación con Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud.

Por otro lado, con la **Dirección de Promotoras Territoriales de Género** ha sido posible la construcción en los barrios de redes multiplicadoras en la promoción de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+, y prevención de violencias por motivos de género.

- Talleres **Empodérate**
- **Queer Fest**
- **Centro Integral de la Mujer:** el cual se encuentra en construcción y será un nuevo espacio de atención, contención, acompañamiento, información y asistencia para que mujeres y diversidades obtengan asesoramiento sobre sus derechos como herramientas para hacer frente a situaciones de violencia. Así mismo, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se encuentra en el desarrollo de un diseño de **Protocolo** para hacer frente a situaciones de violencia por motivos de género dentro del ámbito municipal.



Así será el **Centro Integral de la Mujer**, el mismo se encuentra en construcción, ubicado en uno de los barrios centrales de la ciudad de Rio Grande.